

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1637 - Jueves 07/08/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco a las 01:17 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: WALTER DAMIAN RIVERO RIVERO, cédula de identidad 52935689, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Torres García 852, Las Piedras, Canelones. CAROLINE NICOLE PINTOS DELEÓN, cédula de identidad 54792144, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintinueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión Aux. de Servicio, domiciliada en Torres García 852, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0708)

En Las Piedras, Canelones el día treinta y uno de julio de dos mil veinticinco a las 10:21 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: VICTOR ESTEBAN SCASSO LIRA, cédula de identidad 43977187, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en Libres 640, Las Piedras, Canelones. CLAUDIA ESTEPHANIE VOETTER RODRIGUEZ, cédula de identidad 44719128, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Libres 640, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Ana Vera, Oficial de Estado Civil. (0708)

En Las Piedras, Canelones el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco a las 11:27 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MARCOS DANIEL RODRIGUEZ MELLO, cédula de identidad 43067578, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y cinco años de edad,

de estado civil soltero, de profesión feriante, domiciliado en Los Carolinos, Progreso, Canelones. LORENA ROSSANA IRIGOYEN, cédula de identidad 44052043, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Los Carolinos, Progreso, Canelones.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (0708)

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "ROJAS FERRARI, MYRIAM y otro - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-36023/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MYRIAM ROJAS y WALTER MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 16 de julio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 24/07/25 al 14/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "MACHADO, JOSÉ MARÍA PRESCRIPCIÓN" IUE 171-117/2022, se cita, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Mónica Gabriela DIAZ DEL CAMPO, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Las Piedras, 23 de junio de 2025 Néliida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "TORINO REYES, LUCIANO y otro DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-52047/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO TORINO REYES y MARÍA VICTORIA INSAUSTI DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 25 de junio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 17/07/25 al 07/08/25

Ciclo de charla en el marco de la muestra "Cien veces tranvía"



En el marco de la muestra "Cien veces tranvía", el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra (ANIP) invita a participar de dos instancias abiertas al público, que proponen reflexionar sobre el patrimonio, la movilidad urbana y la cultura material.

Las actividades se desarrollarán los jueves 7 y 21 de agosto de 14:00 a 16:00 horas, con entrada gratuita, en la sala de exposiciones de ANIP (Sarandí y Misiones).

Jueves 7 de agosto: "Montevideo: rieles del pasado, baterías al futuro", con la participación del curador de la muestra Carlos Reyes Möller, la investigadora Erika Teliz y la directora de ANIP Melisa Espósito.

La charla se transmitirá en vivo en el Programa Efecto Mariposa de Radio Cultura.

Jueves 21 de agosto: "Coleccionistas privados/museos públicos", con un panel integrado por investigadores y expertos en el atrápante universo de los objetos coleccionables y las piezas históricas.

Los invitados son Carlos Reyes Möller, Eduardo Orenstein, Carolina Porley y Ana Grynbaum.

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, MARY - SUCESIÓN" IUE 2-58233/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARY EBERILDA o EVERILDA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 17 de julio de 2025 Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 05/08/25 al 26/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "BACEDA CARABALLO, ELSA - SUCESIÓN" IUE 2-46901/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Elsa Renee Baceda Caraballo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 30/07/25 al 20/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "VIAZZO GOMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80288/2024, se cita, LLAMA y EMPLAZA por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GOMEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana N° 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el N° 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrère, de fecha 22 de febrero de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el N° 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Néliida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 29/07/25 al 19/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno en autos: "MALET CRUZET, RICARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-55908/2024, se hace saber que por Resolución N° 1956/2025 de fecha 10/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Rodolfo Malet Cruzet, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jorge Wilson Ramos Olivera, quien aceptó el cargo el 10/06/2025. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 23/07/25 al 13/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MEDINA, EUGENIA - SUCESIÓN" IUE 2-79865/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Eugenia Alvarez Medina, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s Héctor Guillermo Gallegos Alvarez y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3° C.C.). Las Piedras, 24 de junio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta

Sergio N



Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen

Servicio de ALQUILER

TRAJES
CAMISAS
ACCESORIOS
ZAPATOS

Asegurá tu traje con anticipación

☎ 094 300 347

📞 2364 4044

📷 sergionn_

Av. Artigas 716 Las Piedras

